

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 28 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 331/14.

NIG: 4109144S20140003565.

Procedimiento: 331/14.

Ejecución núm.: 137/2015. Negociado: 6.

De: Don Juan Manuel Cabello Martín.

Contra: Fogasa y Cerrajería Blanco, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 137/15, dimanante de los autos 331/14, a instancia de don Juan Manuel Cabello Martín contra Cerrajería Blanco, S.L., en la que con fecha 28.5.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 9.848,58 euros de principal más la cantidad de 2.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a veintiocho de mayo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.